



### SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

#### **03.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 114, relativa a igualdad de oportunidades en la realización de pruebas o exámenes para el alumnado con discapacidad de la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia), presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4300-0114]**

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (en funciones de Presidente): Pasamos al punto número 3.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 114, relativa a igualdad de oportunidades en la realización de pruebas o exámenes para el alumnado con discapacidad de la UNED (Universidad Nacional a Distancia), presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (en funciones de Presidente): Bien los Grupos Regionalista y Socialista han presentado una enmienda con texto alternativo que lógicamente solo será sometida a votación si es aceptada por el proponente de la iniciativa.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Ya lo contaré.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (en funciones de Presidente): De acuerdo.

Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular por un tiempo de 10 minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Recientemente, Gracias Presidente.

Recientemente hemos conocido que un alumno de la UNED no ha podido realizar algunos de los exámenes porque la Universidad se ha negado a realizar las adaptaciones pertinentes a su enfermedad. Cuando te enteras de una noticia así, la primera reacción en el año 2010, ya avanzado el siglo XXI, no puede ser, no puede ser que esto todavía hoy día se dé, ¿cómo es posible que en pleno siglo XXI y después de haber avanzado tanto en la integración de las personas con discapacidad todavía nos encontremos con casos como estos?

Como no me creía lo que se estaba contando, me puse en contacto con las personas responsables del centro en Santander y me lo confirmaron la situación que se había informado, más, ellos tampoco, tampoco están de acuerdo con esa decisión de los departamentos de la UNED.

Expliquemos un poco el caso, estamos ante un alumno que sufre desde niño el Síndrome de Leigh una de esas enfermedades que se conocen como raras y que le han postrado en una silla de ruedas con un severo retraso psicomotor que le impide moverse. Tampoco puede hablar y ha perdido tanta visión que apenas puede leer, pero su cerebro funciona perfectamente, aquí hay que reconocer el esfuerzo y entrega de sus padres y de todos los profesores de Primaria, Secundaria, y Universidad.

Cuesta comunicarse con él porque su garganta solo emite sonidos, así que su madre traduce todo lo que piensa. Tras su paso por el instituto donde todavía le recuerdan, con un gran cariño, este alumno, en un instituto público, hay que reconocerlo y hay que reconocer la labor del trabajo del instituto público y de todos los profesores del instituto público y del colegio de Primaria por supuesto.

Pasó por la selectividad y por la Universidad de Cantabria, y aquí reconocimiento a todas las personas que yo sé que se hizo un gran esfuerzo de la Universidad de Cantabria para que este alumno pudiera avanzar. El esfuerzo que se hizo a través del servicio de SOUCAN, que es el servicio de atención al alumno, en todos estos años se hicieron adaptaciones curriculares, se hicieron en Primaria, se hicieron en Secundaria, hicieron en bachillerato, se hicieron en selectividad, se hicieron en la Universidad de Cantabria y así obtuvo la licenciatura en Historia. Es un gran mérito del alumno, yo creo que hay que reconocerlo, de su familia, de su madre, de sus padres, pero también de todos los demás, de todos los profesores y profesoras que han participado en todo este proceso, que es complicado, difícil y duro, evidentemente.

Claro, cuando este alumno ha terminado la licenciatura, pues el planteamiento después es decir, bueno "y qué hacer", una persona que está postrado en una silla de ruedas, qué puede hacer, qué puede hacer mejor, dice bueno, pues lo que puede hacer es seguir estudiando algo, porque es una forma de entretenimiento, es una forma de avanzar, de pasar los días y yo creo que es lo mejor que puede hacer este alumno cuando realmente es mucho más difícil, muy complicado el que pueda trabajar.

Entonces pensó cursar una nueva carrera de Ciencias Políticas; como Ciencias Políticas pues no existe en la Universidad de Cantabria pues donde se puede cursar es en la UNED y aquí estamos, aquí se ha encontrado con un muro en la UNED.



Se matriculó de tres asignaturas, en concreto de Administraciones Públicas en España, de Derecho Administrativo y de Sociología. Es curioso que en la asignatura de Sociología se hizo la adaptación curricular, se examinó y aprobó, es la asignatura que se ha hecho. En las otras dos, los departamentos se han negado, por lo menos hasta ahora, solamente en Derecho Administrativo le han dicho que realizarán la adaptación en la convocatoria de septiembre, porque lo único que necesita es la adaptación en el examen, para poderlo realizar; porque claro él no puede hacer, él y otros alumnos en condiciones, porque yo quiero que esta reflexión sirva no para un alumno, sino que abramos caminos para otros alumnos que se puedan presentar, alumnos que no puedan desarrollar..., que no se puedan desarrollar un tema escrito.

Entonces, es algo, desde nuestro punto de vista, un poco incomprensible, porque además la UNED dispone de UNIDIS, que es un centro de atención a universitarios con discapacidad, cuyo objetivo principal es que los alumnos con discapacidad que deseen cursar estudios en esa Universidad, puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de los estudiantes de la UNED y además es que la UNED, digamos, sería la Universidad más adecuada para los alumnos con discapacidad; quizá más adecuada que las universidades tradicionales, que bueno, pues que quizá sea más difícil.

Aquí se ha producido el hecho contrario, que la Universidad tradicional, la Universidad de Cantabria ha sido capaz de adaptarse y lo ha hecho muy bien y sin embargo la UNED pues no es capaz de hacerlo.

Y entonces nosotros lo que nos planteamos es por qué unos departamentos adaptan a los exámenes, otros no y por qué no lo pueden hacer todos. Y por supuesto, todo esto se puede hacer dentro de la autonomía pedagógica, de la autonomía docente, de la autonomía de la Universidad, que por supuesto no ponemos en duda, pero que evidentemente estas cosas siempre se hacen, como también se hace en los centros de primaria y secundaria, pues respetando la autonomía, la libertad de cátedra del profesor, pero que estas cosas hay que hacerlas.

Y por lo tanto pues les pedimos el apoyo a nuestra proposición, que no es el apoyo, el apoyo a nuestra proposición más que nada es el apoyo a abrir nuevos caminos, yo sé que estas cosas cuando se debatían hace 50 años, cuando se estaba hablando 30 años o 20 años, se hablaba de la integración, pues siempre se ponía muchísimas pegas, que esto no podía ser, que no se podía avanzar, que no se podía resolver, que no servía para nada, pero hoy ya no se discuten conceptos que hace muchos años y no tantos años, porque yo los he conocido ya trabajando, que mucha gente discutía muchas veces cuestiones de integración que hoy no se discuten para nada.

Y aquí se trata de avanzar más en ese camino, avanzar todavía más en ese camino y avanzar más en la UNED, que yo creo que es la Universidad adecuada para poder avanzar y para poder atender a alumnos con una discapacidad severa como en este caso, porque igual que una discapacidad menos severa pues ya está resuelto ¿no?

Y por supuesto se trata de hacer y por eso se lo planteo, se trata de hacer lo posible. Claro que hacer lo posible, lo imposible nadie lo va a pedir, o sea, no tiene sentido que haya enmiendas donde diga, "es que hay que pedir lo posible", ¡oiga!, yo pido lo posible, lo imposible pues no sé si alguien en este mundo lo puede hacer, yo creo que no. Por lo tanto, posible y por supuesto lo que pido es dentro de la autonomía académica y docente.

No se trata de eliminar la autonomía académica y docente, pero lo que sí es necesario, es reconocer un derecho de un alumno que es absolutamente necesario y por lo tanto yo les pido la flexibilidad para apoyar esta propuesta que más que apoyar un caso concreto, lo que se trata es de abrir un camino para intentar pues hacer una mayor atención a los alumnos con discapacidad que yo creo que bastante dificultades tiene ellos como para que nosotros les pongamos pegas o les pongamos problemas ¿no?

Muchísimas gracias Presidente.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (en funciones de Presidente): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene turno de palabra el Portavoz del Grupo Socialista, durante cinco minutos.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

Empezaré con que no le puedo aceptar una aseveración que usted ha hecho antes en la que dice que aquí, en este Parlamento, en esta Comisión, que no hay debate, que no nos gusta debatir, que no queremos...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Fue en la anterior.

EL SR. ROIZ GARCÍA: ...sí, pero es muy importante porque los derechos democráticos, es muy importante esto tenerlo claro y usted tenía que tenerlo claro porque en Comunidades que ustedes están gobernando no hay esta apertura como hay aquí, donde se aceptan todas esas exposiciones, cosa que...

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (en funciones de Presidente): Ruego se centren en el tema, que luego no..., los tiempos son muy limitados y yo creo que cada caso merecía la pena.



EL SR. ROIZ GARCÍA: Conviene para que quede claro ciertas aseveraciones que se hacen ¿no? Es decir, por no hablar de Valencia, donde ustedes han reprobado al Portavoz del Partido Socialista, por no hablar de ello.

Luego aquí debate todo el que quiera, de todo lo debatimos incluso hasta esta proposición, esta proposición no de ley que es algo en el cual el Gobierno de Cantabria pues no tiene verdaderamente competencias y sin embargo pues estamos hablando de ello, es decir, que se acepta esta proposición no de ley, cuando esto probablemente debía de ser una petición hecha en otro foro, o en otro sitio o una Comisión que tenemos aquí de Peticiones más que una proposición no de ley.

Pero nuestro afán a debatir, a debatir en contradicción con otras Comunidades Autónomas pues nos lleva a que hoy estemos hablando de esto.

El Grupo Socialista pues indudablemente valora el esfuerzo y el interés demostrado por este alumno para superar, con los condicionamientos físicos que padece, los estudios de Historia por la Universidad de Cantabria; vemos que es un gran esfuerzo, valoramos el tesón de este alumno que demuestra que una vez obtenida esta Licenciatura, intenta obtener los estudios de Ciencia Política por la UNED.

Para nuestro Grupo pues es indudable este caso humano y es indudable pues la entrega y el pundonor manifestado por este alumno, por este chico iba a decir, así como de la familia indudablemente pues con su apoyo para intentar pues hacerle lo más agradable y lo más tranquilo y con mayor calidad que pueda ir desarrollando su vida dentro de las circunstancias físicas que tiene ¿no?

Por tanto nosotros estamos en, la posición que tiene nuestro Grupo, una posición pues de intersección, intercesión perdón, ante la UNED para que intente pues dentro de las medidas posibles que pueda hacerse y respetando la autonomía académica y docente en la cual nosotros no tenemos competencia pues que se haga lo máximo posible con tal de lograr que este alumno pueda presentarse.

Pero sí quiero dejar constancia de unas cuantas cosas. Una es que quede claro que el Gobierno de Cantabria por medio de la Consejería de Educación pues pertenece a un Consorcio que establece, es una agrupación de entidades, bajo cuya protección, cuidado se haya dicho centro de la UNED y se compone sí quiero dejar claro que este Consorcio está compuesto por la Consejería, pero también está por el Ayuntamiento de Santander y la Universidad Nacional de Educación a Distancia y podrían entrar otras entidades.

Es decir, que esta misma petición se puede hacer también en el Ayuntamiento de Santander, puesto que pertenece a ese Consorcio. Yo creo que como ahí hay mayoría absoluta por parte del Partido Popular pues que no dude en presentarlo también porque en aras de lo que manifestaba el Partido Popular serían dos instituciones pues entendiendo intentar o solucionar o paliar en la medida de lo posible el problema éste.

Pero sí he de decir que este Consorcio solamente tiene como finalidad el sostenimiento y dirección del Centro Asociado, Comunidad de estructura académica. Se compromete el Consorcio a la financiación de todos los gastos correspondientes al Presupuesto anual ordinario de funcionamiento.

Por otro lado, el artículo 22 de los citados Estatutos del Centro Asociado depende académicamente de la UNED y de ella recibirá las instrucciones oportunas, estando sometido igualmente a las directrices de la Junta de Gobierno, Juntas de Facultad, Departamentos, profesores encargados de la docencia y demás órganos directivos de la UNED, dentro del ámbito de sus competencias respectivas.

Por tanto, lo que quiero dejar bien claro es que en el orden académico y docente, el Centro Asociado queda plenamente incorporado a la UNED, comunidad de estructura académica, no ostentando ni la Consejería de Educación, ni el Ayuntamiento de Santander, ni el Gobierno de Cantabria, ni el Consorcio, ninguna competencia respecto de las decisiones académicas y docentes del Centro, como son las que concurren en el caso del alumno, de Gregorio Gil, ya que estas corresponden exclusivamente a la UNED.

Pero, nosotros en ese afán, por eso he empezado así esta proposición no de Ley, este debate, en este afán de debatir de que todo lo que llega a la Mesa sea tratado y que sea debatido, es por lo que estamos debatiendo esto porque consideramos que es algo que no debía de pasar por una Comisión de Peticiones por otro órgano y por eso hemos presentado una proposición, que quizás es osada, pero bueno una proposición en el sentido de que el Gobierno pues interceda ante la UNED y comunique, transmita, este sentimiento que parece que es general de los Grupos y por eso presentamos esta enmienda.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (en funciones de Presidente): Gracias, Portavoz.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Regionalista.



LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, Presidente.

Sr. Cagigas, aunque nuestro Grupo está de acuerdo en el fondo, en cuanto a su propuesta no lo estamos en cuanto a las formas. Quiero matizarlo bien, no me gustaría es que un tema tan delicado se hiciera un uso equivocado con fines políticos.

Nuestro Grupo Regionalista, como bien se sabe, somos unas personas absolutamente implicadas en todos los temas sociales en general y el tema, como el que ahora nos ocupa, en particular.

No es noticia nueva y estamos y estaremos siempre de acuerdo en que se faciliten, se promueven, se impulsan, todas las medidas a nuestro alcance para que la integración de cualquier persona con una discapacidad en nuestra sociedad sea lo más absoluta posible.

Por eso vamos a representar, junto con el Grupo Socialista una enmienda de modificación en la que como podrá comprobar, estamos prácticamente de acuerdo con la suya, salvo en el vocablo "exigir" al Rectorado. Creo que es de la UNED, por el de demandar mejor a la UNED, sin menoscabo de su autonomía académica y docente que adopte lo que usted propone y dichos cambios, que introducimos vienen motivados por una simple cuestión competencial, porque la UNED es una Universidad Pública, de ámbito nacional, que tiene personalidad jurídica propia y que la normativa de aplicación es básicamente estatal.

Por eso podremos proponer, sugerir, demandar, pero creo que nunca exigir. Hecha esta pequeña aclaración creo que no debemos más marear la perdiz porque si estamos de acuerdo en el fondo no tiene el debate más para más.

Gracias.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNEZ (en funciones de Presidente): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el representante del Grupo Popular.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente.

Tres cuestiones muy rápidas. En primer lugar, debatir o no debatir una propuesta afortunadamente no depende de que lo quiera o no lo quiera el Partido Socialista, depende que se cumpla el Reglamento o no, y por supuesto lo decide la Mesa del Parlamento.

Entonces, por lo tanto, el Partido Socialista no tiene esa competencia y no es capaz y no puede decir qué se debate y qué no se debate. Yo creo que es una propuesta en este caso, pues adecuada, porque además cualquiera que presentamos siempre es inadecuada, esa es la verdad, para ustedes nunca hay nada adecuado que podamos debatir. Lo mejor es debatir el silencio que es lo que se plantea.

Primera cuestión, segunda cuestión. El término "exigir", el término "exigir" es... en política se exige porque cuando nosotros realmente consideramos que algo hay que hacer, exigimos y es un término político y como término político hay que entenderlo porque estamos en el debate político. Y por lo tanto, aquí se están intentando colisionar dos derechos. Uno el derecho de los alumnos con discapacidad a que se les hagan las adaptaciones.

Y por lo tanto, aquí se están intentando colisionar dos derechos. Uno, el derecho de los alumnos con discapacidad, a que se les haga las adaptaciones curriculares, que además es un derecho constitucional, es un derecho constitucional. Y otro, el derecho de un profesor que puede decir, -no oiga mire, es que yo, la única forma que tengo de examinar es poner cuatro temas, a desarrollar y por lo tanto pues el que los pueda hacer los hace, y el que no los pueda hacer no se examina.

¿Cuál de estos dos derechos tiene que prevalecer?, ¿el del profesor que solamente dice que examina a través de cuatro temas? o ¿el derecho constitucional, donde dice que hay que ofrecer la igualdad de oportunidades a todo el alumnado independientemente de su minusvalía?.

Pues yo creo que eso está ya recogido y reconocido socialmente, que prevalece el derecho de a la igualdad de oportunidades. Y lo único se le pide, es la Rectorado de UNED que tome las medidas necesarias para que realmente pueda hacerlo.

Y ustedes dicen, presenta una enmienda, y dicen, no, para que sean dentro de las medidas posibles! Oye, eso ya lo entendemos, o sea, es que yo, ¿quién pide lo imposible? En nuestra propuesta es pedir imposibles?, no. Entonces...

Y segundo, dentro de sin menoscabo de la Autonomía, ¿por qué vamos a poner sin menoscabo?. Nosotros respetamos la Ley, cualquier propuesta que haga el Parlamento, y cualquier propuesta que hagamos es respetando la Ley, y por lo tanto como respetemos la Ley no hay ninguna restricción, ni se tiene que poner ninguna restricción.



En consecuencia, ustedes pueden buscar los argumentos que quieran, y las vueltas que quieran, pero aquí y yo os he hecho una propuesta fácil, sencilla para que realmente la pudiéramos aprobar todos sin ninguna dificultad.

Y luego, la tercera cuestión que les quería comentar, es que el Patronato, el Patronato tiene las funciones que tiene. Pero aquí de lo que se trata es que el Gobierno, que puede hacerlo, se pueda dirigir perfectamente al Rectorado de la UNED y decirle: mire, tenemos este problema, vamos a buscar una solución.

Y todo eso sabemos que se puede hacer, perfectamente si hay vocación y voluntad política, se puede hacer.

Y por lo tanto ¡eh!, yo les planteo y les pido que apoyen la propuesta tal como está, porque realmente no es posible hacer modificaciones, y no es posible hacer arreglos, para no hacer nada. Porque lo que ustedes plantean, es decir, bueno, aprobamos algo, para que al final no se haga nada y eso sí que no, eso sí que no. Se trata de resolver el problema y resolverlo de forma inmediata, es decir, que en el mes septiembre, pues haya las adaptaciones pertinentes que el alumno y otros alumnos puedan examinarse.

Muchísimas gracias, Presidente.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (en funciones de Presidente): Gracias Sr. Portavoz.

Debo de entender que no nos acepta la enmienda de modificación.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Sr. Presidente

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (en funciones de Presidente): No, no se acepta ¿no?

EL SR. ROIZ GARCÍA: Sr. Presidente...

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (en funciones de Presidente): ¿Sí?

EL SR. ROIZ GARCÍA: Puedo..., para matizar y para que vea que...

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (en funciones de Presidente): No, no

EL SR. ROIZ GARCÍA: Si puedo convencerle al Portavoz...

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (en funciones de Presidente): Lo siento, lo siento...

EL SR. ROIZ GARCÍA: del Partido Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (en funciones de Presidente): Pero el debate está así estipulado y no procede.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Gracias.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (en funciones de Presidente): Pasamos, por lo tanto, a la votación de la ..., por favor, pasamos por lo tanto a la votación de la proposición no de ley N.º 114, presentada por el Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Votos a favor, cuatro; votos en contra, cinco.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (en funciones de Presidente): Bien.

Finalizado por lo tanto el debate, levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta minutos)